



Municipalidad Provincial de Casma
Alcaldía

0 0361

03

ACUERDO DE CONCEJO N° 124-2012-MPC

Casma, 21 de Setiembre del 2012

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de la Regidora Martha Alicia Flor De Aguilar, solicita reconocimiento y entrega de premios a los alumnos de la I.E. República de Chile, por lograr el primer lugar en la etapa nacional en el área Artes Visuales-Video categoría "C" en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer los méritos de los ciudadanos e instituciones que prestigian y enaltecen el nombre de la Provincia, a través de sus actividades profesionales, política y sociales;

Que, la Regidora Alicia Flor de Aguilar, da a conocer al Pleno del Concejo que los alumnos de la I.E. República de Chile, han logrado el primer lugar en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012 en el área Artes Visuales-Video categoría "C", logro que permitirá difundir todas las riquezas y lugares turísticos de lo que tenemos aquí en Casma y que debemos sentirnos orgullosos de que nuestras riquezas sean visto a nivel nacional. El premio que han ganado es una Tablet; por lo cual solicita hacerles un reconocimiento y se les entregue un premio a los jóvenes por el logro obtenido;

Que, el Pleno del Concejo luego de las deliberaciones efectuadas y de las propuestas sometidas a debate, han visto por conveniente que se les haga el reconocimiento y se les conceda como premio dos tablets a los alumnos de la I.E. República de Chile, que obtuvieron el primer lugar en el área Artes Visuales-Video categoría "C" en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012 - Etapa Nacional;

Estando al voto unánime del Pleno del Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento y premiación a los alumnos: **Arias Támara Reina Isabel; Huertas De La Cruz Abel Florencio y Sandoval Quezada Maira Yomira**, de la I.E. República de Chile, por obtener el Primer lugar en el área Artes Visuales-Video categoría "C" en los Juegos Florales Escolares Nacionales 2012 - Etapa Nacional; en mérito a los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática, Unidad de Logística y Control Patrimonial la adquisición de dos TABLETS con la características siguientes: Tablet AOC Brezetablen, modelo MW0821, pantalla de 8"; para ser entregado en calidad de premios a dos de los citados alumnos, en el modo y forma que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Jose Alejandro Mantalvan Macedo
ALCALDE PROVISORIO